

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Procesos Educativos, Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad (0-6 años)	Psicología de la Educación	1.º	2.º	6	Formación Básica
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> • Dra. Dña. María Jesús Caurcel Cara (Granada) • Dra. Dña. María del Carmen Mesa Franco (Granada) • Dra. Dña. M^a Dolores Villena Martínez (Granada) • Dra. Dña. Lucía Herrera Torres (Melilla) • Dra. Dña. Teresa María Perandones González (Melilla) • Dra. Dña. M^a Inmaculada Ramírez Salguero (Ceuta) 			<p>Prof.^a Dra. María Jesús Caurcel Cara Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación. F. de Ciencias de la Educación Campus "La Cartuja", s/n. CP: 18071, Granada Despacho 303; Teléfono: 958249896; E-mail: caurcel@ugr.es</p> <p>Prof.^a Dra. María del Carmen Mesa Franco Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación. F. de Psicología Campus "La Cartuja", s/n. CP: 18071, Granada Despacho 218G; Teléfono: 958242848 E-mail: mcmesa@ugr.es</p> <p>Prof.^a Dra. M^a Dolores Villena Martínez Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación. F. de Ciencias de la Educación Campus "La Cartuja", s/n. CP: 18071, Granada Despacho 525; Teléfono: 958241707 E-mail: dvillena@ugr.es</p> <p>Prof.^a Dra. Lucía Herrera Torres Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación. F. de Ciencias de la Educación y del Deporte del Campus Universitario de Melilla (Universidad de Granada). C/ Santander, n.º 1. CP 52005 Melilla Despachos: 114 (primera planta); Tfno. 952698720 E-mail: luciaht@ugr.es</p> <p>Prof.^a Dra. Teresa María Perandones González Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación. F. de Ciencias de la Educación y del Deporte del Campus</p>		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



	<p>Universitario de Melilla (Universidad de Granada). C/ Santander, n.º 1. CP 52005 Melilla Despachos: 311 (tercera planta); Tfno. 952698768 E-mail: tmperandones@ugr.es</p> <p>Prof.ª Dra. Mª Inmaculada Ramírez Salguero Facultad de Educación, Economía y Tecnología Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación Despacho D7 51001 - Ceuta Tfno.: 956526139 E-mail: iramirez@ugr.es</p>
	<p>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾</p> <p>Granada: http://grados.ugr.es/infantil/pages/infoacademica/profesorado/*/16 Dra. María Jesús Caurcel Cara http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/62b55986a2ca9d89432dcd6edfbd917d Dra. María del Carmen Mesa Franco http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/f1cdab8b1757be469d1aecb6e497a160 Dra. Dolores Villena Martínez http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/6999bc2ba767d38a99436e3b9df5499a</p> <p>Melilla: Dra. Lucía Herrera Torres https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/262a029adef394bd0cb164cb87df2394 Dra. Teresa María Perandones González https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/419af682008f89f0c8fb361fe286624a</p> <p>Ceuta: Dra. D.ª Mª Inmaculada Ramírez Salguero https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/ed17a878c5a41a869ccbd77ae7103548</p>
<p>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</p>	<p>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</p>
<p>Grado en Educación Infantil</p>	

Firma (1): GRACIA JIMENEZ FERNANDEZ
En calidad de: Secretario/a de Departamento



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Página 2
INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es



PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Tener cursadas la asignatura Psicología del Desarrollo (Formación Básica, 1.º curso, 1.º semestre).

Tener conocimientos adecuados sobre:

- Tecnologías de la información y la comunicación (Plataforma PRADO2, Web, procesador de textos, correo electrónico, búsqueda de información en bases de datos, Google Meet, etc.).

Recomendaciones:

- Tener curiosidad intelectual, motivación de logro y capacidad de aprender de modo estratégico y autorregulado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Aproximación histórica, concepto y objeto de estudio de la Psicología de la educación. Teorías de aprendizaje. La construcción del aprendizaje en el aula. Factores intrapersonales del aprendizaje. Aspectos psicológicos del comportamiento docente. Influencia en el aprendizaje y en el clima del aula. La representación mutua profesor-alumno. Análisis psicológico de las interacciones en el aula. El aprendizaje en contextos no formales.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
- CG3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
- CG4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
- CG6. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
- CG8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
- CG10. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
- CG11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
- CG12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CDMB 1. Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.
- CDMB 5. Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la



observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.

- CDMB 6. Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Iniciar al alumnado en el conocimiento de los modelos y teorías del aprendizaje, y sus aplicaciones a los procesos educativos.
- Analizar aquellas variables psicológicas, personales y socio-ambientales, que están más directamente implicadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Favorecer la utilización de recursos e instrumentos proporcionados por las disciplinas psicológicas para su aplicación educativa en el aula.
- Fomentar en el alumnado habilidades y hábitos que les permitan el desarrollo de un sistema personal de trabajo autónomo.
- Fomentar en el alumnado el desarrollo de habilidades personales orientadas a la búsqueda y análisis de información proveniente de diversas fuentes.
- Desarrollar aquellas habilidades de comunicación, discusión y negociación que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales y grupales que se dan en contextos educativos formales y no formales.
- Favorecer una concepción de la educación como instrumento permanente de crecimiento personal y de transformación social.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura *Psicología de la Educación* se encuentran coordinados y consensuados con los de las asignaturas del Módulo de Formación Básica al que pertenece, esto es, **Procesos educativos, Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad (0-6 años)**. En este sentido, en esta asignatura existe una continuidad y complementariedad de los contenidos y competencias trabajadas en la asignatura *Psicología del Desarrollo* durante el primer semestre de primer curso y, además, supone el establecimiento de las competencias necesarias para cursar, en el primer semestre de tercer curso, la asignatura *Psicología del Desarrollo Aplicada*. Por otra parte, esta asignatura se relaciona con el resto de asignaturas de los otros módulos de Formación Básica, especialmente con Dificultades de Desarrollo; y Sociedad, Familia y Escuela, puesto que configuran la Formación Básica del título de Grado en Educación Infantil y persiguen, en una misma dirección, formar al alumnado en aquellos conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para abordar eficazmente su formación didáctico-disciplinar, optativa y práctica dentro del plan de estudios del presente título de Grado.

TEMARIO TEÓRICO:

BLOQUE I. Introducción a la Psicología de la Educación como disciplina científica

Tema 1. Psicología de la Educación: concepto y objeto de estudio

- 1.1 Aproximación histórica, concepto y objeto de estudio de la Psicología de la Educación
- 1.2 Aplicaciones de la Psicología de la Educación
- 1.3 Papel de la investigación en la Psicología de la Educación
- 1.4 Relación Educación-Desarrollo
- 1.5 Concepciones de Educación, Enseñanza y Aprendizaje

BLOQUE II. Modelos y teorías del aprendizaje y aprendizaje escolar. Implicaciones educativas

Tema 2. Teorías conductuales de aprendizaje



- 2.1 Condicionamiento Clásico: aplicaciones educativas
- 2.2 Condicionamiento Operante. aplicaciones educativas
- 2.3 Aprendizaje Social: implicaciones educativas

Tema 3. Teorías cognitivas del aprendizaje

- 3.1 Constructivismo Piagetiano
- 3.2 Procesamiento de la información
- 3.3 Constructivismo social de Vygostky
- 3.4 Teoría de la Asimilación Cognoscitiva de Ausubel
- 3.5 Teoría Cognitiva del Descubrimiento
- 3.6 Implicaciones educativas: la construcción del conocimiento en el aula

BLOQUE III. Factores y procesos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Tema 4. Factores intrapersonales del aprendizaje

- 4.1 Inteligencia
- 4.2 Estilos cognitivos
- 4.3 Estrategias de aprendizaje
- 4.4 Motivación
- 4.5 Creatividad
- 4.6 Personalidad

Tema 5. Factores interpersonales del aprendizaje

- 5.1 Aspectos psicológicos del comportamiento docente.
- 5.2 Formación psicológica y práctica docente.
- 5.3 Concepciones del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- 5.4 Influencia en el aprendizaje y en el clima de aula.
- 5.5 Análisis psicológico de las interacciones en el aula.
- 5.6 La representación mutua maestro-alumno.
- 5.7 Interacciones entre el alumnado.
- 5.8 Interacciones entre profesorado y familia

BLOQUE V. Contextos de aprendizaje y educación

Tema 6: El aprendizaje en contextos no formales.

- 6.1 Concepto, características y principios
- 6.2 Áreas de actuación
- 6.3 Tipos de instituciones
- 6.4 Planificación y evaluación

TEMARIO DE CONTENIDOS APLICADOS:

- Descubriendo la Psicología de la Educación a través de sus textos.
- Aplicaciones educativas de las teorías conductistas del aprendizaje.
- Diseño de situaciones de aprendizaje en la perspectiva cognitivo-constructivista.
- Identificación y optimización de aspectos personales del alumno que interfieren en el aprendizaje.
- Características del profesor y su incidencia en el aprendizaje del alumno.
- Incidencia de los aspectos sociales en el proceso de Enseñanza/Aprendizaje.
- El aprendizaje en contextos no formales.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Bueno, J. A., & Castanedo, C. (Coords.) (2010). *Psicología de la Educación Aplicada*. Editorial CCS.
- Fernández, E., Justicia, F., & Pichardo, M. C. (2007). *Enciclopedia de Psicología Evolutiva y de la Educación* (Vol. I y II). Aljibe.
- González-Pienda, J. A., González, R., Núñez, J. C., & Valle, A. (2008). *Manual de Psicología de la Educación*. Pirámide.
- Sampascual, G. (2009). *Psicología de la Educación*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Trianes, M. V., & Gallardo, J. A. (2008). *Psicología de la Educación y del Desarrollo en contextos escolares*. Pirámide.
- Woolfolk, A. E. (2006). *Psicología Educativa* (9ª ed.). Prentice Hall Hispanoamericana.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Álvarez, L., González, J. A., González, P., & Núñez, J. C. (2007). *Prácticas de Psicología de la Educación: Evaluación e intervención psicoeducativa*. Pirámide.
- Edel, R. (2007). *Psicología Educativa. Investigación y métodos*. Psicom editores.
- González, E., & Bueno, J. A. (2007). *Psicología de la Educación y del Desarrollo en edad escolar*. CCS.
- Mayer, R. E. (2008). *Psicología de la Educación: El aprendizaje en las áreas de conocimiento*. Prentice-Hall.
- Mayer, R. E. (2009). *Psicología de la Educación: Enseñar para un aprendizaje significativo*. Pearson Educación.
- Ormrod, J. E. (2011). *Educational Psychology. Developing learners* (7th ed.). Prentice-Hall, Inc.
- Prados, M. M., Sánchez, V., Sánchez, I., Del Rey, R., Pertegal, M. A., Reina, M. C., Ridaio, P., Ortega, F. F., & Mora, J. A. (2016). *Manual de Psicología de la Educación. Para docentes de Educación Infantil y Primaria* (2ª ed.). Pirámide.
- Rodríguez, S. (2015). *Psicología de la Educación. Grado en Educación Infantil y Primaria* (Vol. I y II). Pirámide.
- Santrock, J. W. (2006). *Psicología de la Educación* (2ª ed.). McGraw-Hill.
- Slavin, R. E. (2009). *Educational Psychology. Theory and practice* (9th ed.). Allyn & Bacon.
- Snowman, J., McCown, R., & Biehler, R. (2009). *Psychology Applied to Teaching* (12th ed). Houghton Mifflin Company.

ENLACES RECOMENDADOS

ENLACES RECOMENDADOS:

- Google académico: <http://scholar.google.es/>
- Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>
- Redalyc: <http://www.redalyc.org/>
- Latindex: <http://www.latindex.org/latindex/inicio>
- Web of Science: <https://www.recursoscientificos.fecyt.es/>
- Scopus: <http://www.scopus.com/>
- SpringerLink: <http://www.springerlink.com/home/main.mpx>
- Science Direct: <http://www.sciencedirect.com/>
- ERIC: <http://www.eric.ed.gov>
- Bases de datos de la UGR: http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos
- Observatorio de la Infancia en Andalucía: <http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/index.aspx>
- Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE): <http://blog.intef.es/cniie/>

MANUALES EN LÍNEA:

- Arancibia, U., Herrera, P., & Strasser, K. (2008). *Manual de Psicología Educativa*. Universidad Católica de



Chile.

<https://elibro.net/es/ereader/ugr/67715>

- Ormrod, J. (2005). *Aprendizaje humano*. Pearson.
http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_Escritorio_Visualizar?cod_primaria=1000193&libro=4731
- Pintrich, P., & Schunk, D. (2006). *Motivación en contextos educativos*. Pearson.
http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_Escritorio_Visualizar?cod_primaria=1000193&libro=4790
- Santrock, J. (2014). *Psicología de la Educación*. McGraw-Hill.
http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_Escritorio_Visualizar?cod_primaria=1000193&libro=5729
- Schunk, D. (2012). *Teorías del aprendizaje. Una perspectiva educativa*. Pearson.
http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_Escritorio_Visualizar?cod_primaria=1000193&libro=6202
- Woolfolk, A. (2014). *Psicología Educativa*. Pearson
http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_Escritorio_Visualizar?cod_primaria=1000193&libro=6217

TUTORIALES:

- Tutorial para grabar un Power Point y guardar como video:
https://www.youtube.com/watch?v=w_JTzkKxJBw
- Tutorial sobre cómo almacenar y compartir materiales de gran tamaño usando Google Drive:
<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/materiales-drive>
- Tutorial sobre uso de Consigna UGR:
<https://csirc.ugr.es/informatica/ServiciosWeb/consArch.html>

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente se adecuará a las siguientes actividades formativas:

PRESENCIALES:

- AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.
- AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo). Descripción: actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- AF3. Seminarios. Descripción: asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
- AF6. Tutorías académicas. Descripción: reuniones individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

NO PRESENCIALES:

- AF4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual). Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web...etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.
- AF5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo). Descripción: desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014), de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm. 83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), así como las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017 (ver texto consolidado en BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), seguidamente se describen los procedimientos de evaluación que sustentan la presente Guía Docente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA (CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA):

Evaluación continua en Convocatoria Ordinaria:

Según indica la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (artículo 6, punto 2), la evaluación será preferentemente continua y tendrá carácter formativo. Para el estudiantado que opte por una evaluación continua de la asignatura, el régimen de asistencia a las clases es obligatorio, estando permitidas un 20% de faltas de asistencia tanto en las clases teóricas como en las prácticas o seminarios. Por tanto, se exige la asistencia mínima del 80% de las clases teóricas y del 80% de los seminarios y/o prácticas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3. Escalas de observación.
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

1. Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 30% y el 60%.
2. Actividades y trabajos individuales del alumno/a: entre el 20% y 40%.
3. Actividades y trabajo grupal del alumno/a: entre el 20% y 60%.
4. Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados, en cualquiera de las convocatorias. La mera presencia del alumnado a los seminarios y/o prácticas no garantizará la puntuación mínima necesaria para superarlos.



Evaluación continua en Convocatoria Extraordinaria:

- Los estudiantes que, habiendo cumplido el régimen de asistencia a clases teóricas y seminarios, y tengan superados los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos teóricos.
- Los estudiantes que no cumplan el régimen de asistencia a seminarios y/o no hayan superado los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberán realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y prácticos: (a) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: entre el 30% y el 60%; y (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: entre el 30% y el 60%. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados.

En cuanto a la **evaluación por incidencias**, los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Dirección del Departamento y/o al órgano de gestión responsable de la Facultad en cuestión la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.

Asimismo, el alumnado puede solicitar **evaluación extraordinaria por Tribunal** (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

Para finalizar, el sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del **alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)**, atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

El estudiante que se acoja a dicha modalidad de evaluación, realizará:

Firma (1): GRACIA JIMENEZ FERNANDEZ
En calidad de: Secretario/a de Departamento



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Página 9
INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 5BDF6D59ECF764E69B79B0D1AF097176

15/07/2020
Pág. 9 de 16

1. Prueba evaluativa escrita/oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros: entre el 30% y 60% de la calificación final.
2. Prueba evaluativa escrita/oral del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros: entre el 30% y 50% de la calificación final.
3. Trabajo individual: entre el 10% y 30%.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

La tutoría y la atención al estudiantado, tanto de forma individual como colectiva, se realizará de forma presencial y/o por medios telemáticos en el horario establecido para ello: 6 horas semanales oficiales (véase enlace web para cada docente)

- Tutorías presenciales tradicionales en los despachos y/o sala de reuniones para garantizar la distancia física entre personas.
- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Foros y/o mensajes en la plataforma PRADO.
- Video-conferencia, previa solicitud al docente (Google Meet, Class Room, Google Hangouts y/o Skype)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

De acuerdo con las regulaciones establecidas en el "Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19" de la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno, con fecha 25 de junio de 2020, se plantean las siguientes medidas de adaptación de la metodología docente:

- AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo): siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad en el aula de al menos 1,5 metros entre los ocupantes, la lecciones magistrales se realizarán de forma no presencial, preferentemente de manera sincrónica (en el horario habitual de clases y/o con adaptaciones puntuales necesarias para que se pueda desarrollar la docencia) mediante las programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares. También se podrán programar sesiones asíncronas, siempre que conlleven un retorno formativo. En lo posible, se alojarán en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.
- AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo) y AF3. Seminarios: se realizarán de manera presencial en los horarios establecidos por cada Facultad y, por tanto, no requieren de ninguna medida adaptativa.



- AF4. Actividades no presenciales individuales (Estudio individual y trabajo autónomo: trabajos de investigación y/o trabajos de campo). Se acompañarán de seguimiento tutorial presencial y/o no presencial (correo electrónico, foros en PRADO, videoconferencia previa solicitud a la profesora, teléfono, grupo de Whatsapp, etc.)
- AF5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo: trabajos de investigación y/o trabajos de campo). Se acompañarán de seguimiento tutorial presencial y/o no presencial (correo electrónico, foros en PRADO, Videoconferencia previa solicitud a la profesora, etc.).
- AF6. Tutorías académicas. Presenciales y/o no presenciales (correo electrónico, foros y/o mensajes en PRADO, videoconferencia previa solicitud a la profesora, teléfono, etc.)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Como se ha señalado en el apartado de "Evaluación", la misma será continua y formativa. Así, atenderá a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica. En este sentido, tanto en las sesiones presenciales como en las no presenciales se constatará la asistencia y participación del estudiante, garantizando el seguimiento continuo de su formación. En las sesiones no presenciales, los medios tecnológicos de los que dispone la UGR permitirán seguir y ofrecer feedback de la participación del estudiante.

- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: se realizarán, expondrán y/o entregarán de manera presencial, por lo que inicialmente no requieren ningún tipo de adaptación.
- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: se realizarán, expondrán y/o entregarán de manera presencial, por lo que inicialmente no requieren ningún tipo de adaptación.
- Prueba evaluativa escrita/oral: con independencia de la realización de pruebas parciales y de la evaluación procesual, se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos por el Vicedecanato competente de la Facultad, por los medios físicos tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID 19. Si fuera preciso, cabe la posibilidad de realizar pruebas por medios telemáticos, mediante los programas virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o, en su caso, a través de la plataforma volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahoot o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato WebCT) y/o a través de Google Meet.

El cómputo y ponderación de las calificaciones será el mismo contemplado más arriba, sólo que se realizará por múltiples medios, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente como del estudiante, máxime cuando algún estudiante muestre alguna NEAE que le impida o dificulte el seguimiento de estos medios y herramientas empleadas.

Convocatoria Extraordinaria

- El alumnado que opte por una evaluación continua de la asignatura y que supere los contenidos prácticos a través de las tareas propuestas, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos teóricos.
- Los estudiantes que no hayan seguido de manera continua la asignatura y/o no hayan superado los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberán realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y prácticos: (a) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: entre el 30% y el 60%; y (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: entre el 30% y el 60%. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados. Es



presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse la modalidad anterior por la virtual, como se permite también en la convocatoria anterior.

- El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

Evaluación Única Final

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Dirección del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

El estudiante que se acoja a dicha modalidad de evaluación, realizará:

- Prueba evaluativa escrita/oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros: entre el 30% y 60% de la calificación final.
- Prueba evaluativa escrita/oral del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros: entre el 30% y 50% de la calificación final.

Ambas pruebas, preferentemente, se realizarán presencialmente en la fecha y hora establecidos por el Vicedecanato de la Facultad, por los medios físicos tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID 19. Si fuera preciso cabe la posibilidad de realizar pruebas por medios telemáticos, mediante los programas virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o, en su caso, a través de la plataforma volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahootit o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato WebCT) y/o a través de Google Meet.

- Trabajo individual: entre el 10% y 30%. Entregado en mano el día oficial del examen y/o si fuera preciso a mediante tareas en PRADO.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

No presencial: 6 horas semanales oficiales (véase enlace web para cada docente)

- Correo electrónico.
- Teléfono.



- Foros y/o mensajes en la plataforma PRADO.
- Video-conferencia previa solicitud al docente (Google Meet, Class Room, Google Hangouts y/o Skype)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Tomando como referente “Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial de la Universidad de Granada”, aprobado en Consejo de Gobierno, con fecha 17 de abril de 2020 y el “Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19” de la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno, con fecha 25 de junio de 2020, se plantean las siguientes medidas de adaptación de la metodología docente:

- AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo): no presenciales bien de manera síncrona (en el horario habitual de clases y/o pequeños reajustes si fueran necesarios) con interacción con los estudiantes a través de Google Meet; y/o asíncronas, mediante grabaciones de vídeo. Se alojarán en PRADO materiales de diferente índole: presentaciones de los temas con o sin audio explicativo, videos sobre los temas teóricos, cuestionarios sobre los temas teóricos, material complementario...
- AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo) y AF3. Seminarios: no presenciales bien de manera síncrona (en el horario habitual de clases y/o pequeños reajustes si fueran necesarios) con interacción con los estudiantes a través de Google Meet; y/o asíncronas, explicadas mediante grabaciones de vídeo y utilizando guiones de prácticas para que los estudiantes puedan realizarlas de manera virtual y/o seguimiento y corrección en clases virtuales de manera síncrona y/o asíncrona.
- AF4. Actividades no presenciales individuales (Estudio individual y trabajo autónomo: trabajos de investigación y/o trabajos de campo). Se acompañará de seguimiento tutorial on-line (correo electrónico, foros en PRADO, Videoconferencia previa solicitud a la profesora, teléfono, grupo de Whatsapp, etc.).
- AF5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo: trabajos de investigación y/o trabajos de campo). Se acompañará de seguimiento tutorial on-line (correo electrónico, foros en PRADO, Videoconferencia previa solicitud a la profesora, etc.), facilitando información sobre tutoriales para el uso de herramientas que tienen a su disposición para facilitar el trabajo cooperativo on-line.
- AF6. Tutorías académicas. Se realizarán de manera no presencial, a través de correo electrónico, foros Y/o mensajes en PRADO, Videoconferencia previa solicitud a la profesora, teléfono, grupo de Whatsapp, etc.

Importante: llegado el caso de la transición a un sistema de docencia exclusivamente online, se considera importante que las adaptaciones correspondientes (cronograma, plazos de entrega, etc.) sean consensuadas con el estudiantado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Como se ha señalado en el apartado de “Evaluación”, la misma será continua y formativa utilizando los medios tecnológicos disponibles para poder realizar el seguimiento continuo del proceso de aprendizaje de cada estudiante.

- Prueba evaluativa escrita/oral: prueba objetiva y/o pruebas de ensayo que se llevarán a cabo, según fecha y hora establecida en la Convocatoria Ordinaria de Exámenes de cada Facultad, de forma digital a través de Google Meet, la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia – PRADO y/o PRADO EXAMEN, de la Universidad de Granada.



Descripción: la prueba objetiva puede ser de elección múltiple y/o preguntas cortas sobre el temario teórico. Las pruebas de ensayo pueden ser trabajos teórico-prácticos individuales/grupales mediante entrega de tareas en PRADO con fecha determinada.

Criterios de evaluación: constatación del dominio de los contenidos teóricos y aplicados y elaboración crítica de los mismos.

Porcentaje sobre calificación final: 30-60%

- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: pruebas de ensayo mediante tareas en PRADO y/o exposición oral de trabajos (síncronos y/o asíncronos)

Descripción: las pruebas de ensayo pueden ser trabajos teórico-prácticos individuales mediante entrega de tareas en PRADO con fecha determinada. La exposición oral de trabajos individuales puede ser síncrona (por videoconferencia) o asíncrona (por enlace al audio-explicación mediante Google Drive).

Criterios de evaluación: la valoración de los trabajos realizados, se realizará atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

Porcentaje sobre calificación final: entre el 20% y 40%.

- Actividades y trabajo grupal del alumno/a: pruebas de ensayo mediante tareas en PRADO y/o exposición oral de trabajos (síncronos y/o asíncronos)

Descripción: las pruebas de ensayo pueden ser trabajos teórico-prácticos grupales mediante entrega de tareas en PRADO con fecha determinada. La exposición oral de trabajos individuales puede ser síncrona (por videoconferencia) o asíncrona (por enlace al audio-explicación mediante Google Drive).

Criterios de evaluación: la valoración de los trabajos realizados se realizará atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

Porcentaje sobre calificación final: entre el 20% y 60%.

- Otros aspectos evaluados como implicación, participación y asistencia a través de los debates en los foros y clases síncronas: entre el 5% y el 10%.

El cómputo y ponderación de las calificaciones será el mismo que para la evaluación originariamente contemplada en la Guía Docente inicial, solo que se realizará por medios diversos y no únicos, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente como del estudiante.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan prevista la utilización de audio y/o vídeo durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

Convocatoria Extraordinaria

- El alumnado que opte por una evaluación continua de la asignatura y que durante la docencia no presencial supere los contenidos prácticos a través de las tareas virtuales propuestas, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos teóricos.
- Los estudiantes que no hayan seguido de manera continua la asignatura y/o no hayan superado los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberán realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y prácticos:

(a) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: prueba objetiva en PRADO que se llevará a cabo, según fecha y hora establecida en la Convocatoria Extraordinaria de Exámenes de cada Facultad, de forma digital a través de Google Meet y/o la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia – PRADO



y/o PRADO EXAMEN, de la Universidad de Granada. Descripción: la prueba objetiva puede ser de elección múltiple y/o preguntas cortas sobre el temario teórico. Criterios de evaluación: constatación del dominio de los contenidos teóricos. Porcentaje sobre calificación final: 30-60%.

- (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: prueba objetiva en PRADO que se llevará a cabo, según fecha y hora establecida en la Convocatoria Extraordinaria de Exámenes de cada Facultad, de forma digital a través de Google Meet y/o la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia – PRADO Y/O PRADO EXAMEN, de la Universidad de Granada. Descripción: la prueba objetiva puede ser de elección múltiple y/o preguntas cortas sobre el temario teórico. Criterios de evaluación: constatación del dominio de los contenidos teóricos y aplicados y elaboración crítica de los mismos. Porcentaje sobre calificación final: 30-60%.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan prevista la utilización de audio y/o vídeo durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la UGR.

El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

Evaluación Única Final

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Dirección del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

El estudiante que se acoja a dicha modalidad de evaluación, realizará:

- Prueba evaluativa escrita/oral (del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros): prueba objetiva que se llevará a cabo, según fecha y hora establecida en la Convocatoria Extraordinaria de Exámenes de cada Facultad, de forma digital a través de Google Meet y/o la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia – PRADO y/o PRADO EXAMEN, de la Universidad de Granada.
Descripción: la prueba objetiva puede ser de elección múltiple y/o preguntas cortas sobre el temario teórico. Criterios de evaluación: constatación del dominio de los contenidos teóricos. Porcentaje sobre calificación final: entre el 30% y 60%.
- Prueba evaluativa del temario práctico, prueba objetiva (con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros) que se llevará a cabo, según fecha y hora establecida en la Convocatoria Extraordinaria de Exámenes de cada Facultad, de forma digital a través de Google Meet y/o la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia – PRADO y/o PRADO EXAMEN, de la Universidad de Granada,
Descripción: la prueba objetiva puede ser de elección múltiple y/o preguntas cortas sobre el temario de carácter teórico-aplicado
Criterios de evaluación: constatación del dominio de los contenidos teóricos y aplicados y elaboración crítica



de los mismos.

Porcentaje sobre calificación final: entre el 30% y 50%.

- Trabajo individual: pruebas de ensayo mediante tareas en PRADO y/o exposición oral de trabajos (síncronos y/o asíncronos)

Descripción: las pruebas de ensayo pueden ser trabajos teórico-prácticos individuales mediante entrega de tareas en PRADO con fecha determinada. La exposición oral de trabajos individuales puede ser síncrona (por videoconferencia) o asíncrona (por enlace al audio-explicación mediante Google Drive).

Criterios de evaluación: la valoración de los trabajos realizados, se realizará atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

Porcentaje sobre calificación final: entre el 10% y 30%.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan prevista la utilización de audio y/o vídeo durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

- En caso de existir orientaciones específicas de cada profesor en particular, éstas no podrán contravenir ni restringir la presente Guía Docente.
- Se recomienda consultar siempre PRADO para detalles relacionados con la asignatura.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, "Artículo 14.- Originalidad de los trabajos y pruebas. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien".
- La utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula, siempre estará sujeta a la autorización del profesor de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.

